

"El Mercurio Valenciano, Valencia, 18 agosto)

—El caso Marquez.—Propensión a la pública notoriedad.

"La Lucha", Barcelona

/21 agosto./ 1918



En el escrito con que el coronel don Juan Génova pretendía rebatir el del excoronel don Benito Márquez, escrito que hemos leído en «El Sol», de Madrid, aparecía este párrafo:

«Declarar que fué coaccionado por los coroneles señores Aguirre y Molina es otra falsedad. Con el señor Aguirre apenas habí más palabras cuando estuvo en esta ciudad (Barcelona), porque no residía entonces yo aquí. Además ningún caballero y hombre de honor, como son dichos señores, podrán prestarse a la bajeza de obedecer impresiones de elementos ajenos a su conciencia, y muchísimo menos a exteriorizarla. Muy contrario a esta reserva es el señor Márquez, propenso por lo que ahora sucede, a la pública notoriedad.»

De este párrafo, tan cautamente escrito y no sin su especial retórica — pues el «amado honor profesional» que tiene, — hay un «muchísimo menos» que merece menuda atención. Un caballero y hombre de honor que forme parte de un tribunal de honor militar — es decir, de un tribunal inquisitorial como basado en un régimen de secreto — no puede prestarse a la bajeza de obedecer impresiones de elementos ajenos a su conciencia, pero «muchísimo menos» a exteriorizarla. Lo que quiere decir que el exteriorizar que se obedecé a impresiones de elementos ajenos a la conciencia es muchísimo más grave que obedecer a ellas.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDOS.USAL.ES



Téngase en cuenta que las razones, o más bien sinrazones políticas de género de aquella de que quienes en política no consiguen el éxito tienen que sufrir las consecuencias, sinrazón que, según el señor Márquez, dió el Sr. Génova para excusar el fallo por el que se le separó a aquél del ejército, son sinrazones que pueden no ser ajenas a la conciencia profesional de los jueces de un tribunal de honor militar, pero que son ajenas y hasta contrarias a la conciencia moral civil. (Aunque haya aquí redundancia, pues moral y civil es la misma cosa.) Pero lo grave es exteriorizar ese juicio. Lo grave es manifestar que un tribunal de honor que sin duda actuaba porque en uno ordinario, de ley — de ley siquiera, aunque no sea de justicia, — no habría habido agrado para condenar al señor Márquez «solamente» y sin condenar a la vez a todas las ilegales Juntas de Defensa militares; lo grave es manifestar que un tribunal de honor se dejaba guiar por consideraciones políticas — fuesen o no ajenas a la conciencia profesional de los jueces — y no de justicia.

Y luego el señor Génova hablaba de reserva, de esa terrible reserva que es el arma de todos los despotismos y el escudo de todas las injusticias. De reserva, de secreto profesional hablaban en Francia aquellos militares que atropellaron en Dreyfus a la justicia universal. No es derecho de Dreyfus a la justicia, no, sino la justicia misma. Y así lo entendieron noblemente los que se alzaron contra aquella repulsiva y despótica injusticia y sostuvieron que no es lícito que los hombres de espada aduzcan, con razón o sin ella, la salud de la patria para cubrir sus atropellos e injusticias con el escudo de secreto, de la reserva.





El señor Márquez, que se cree injustamente atropellado y víctima de una venganza — o como se le quiere llamar — política, de una medida de razón de Estado o política, no se calla ni guarda reserva, y hace muy bien, perfectamente bien. Y esto no es afán de pública notoriedad.

Acaso si el señor Márquez se hubiese callado y hubiese gestionado su rehabilitación por caminos secretos y más o menos tenebrosos, habría conseguido ser repuesto en su coronela; pero la injusticia de hecho del tribunal de honor habría quedado en pie. Aparecería esto como una especie de indulto, o si se quiere de amnistía. «Eso sí — dice el señor Márquez que le dijo el señor Génova, — sin confesar, como quería Márquez ayer tarde, que se habían equivocado, porque esto ya comprende usted que no puede ser, y si tan sólo decir que puesto que se han satisfecho para bien de todos, aspiraciones del ejército, y se había entrado en un camino de normalidad y pacificación de los espíritus, se podía ver el medio de volver a su empleo al señor Márquez.» Pero como lo importante para la justicia no es tanto volver a su empleo al señor Márquez cuanto declarar que se equivocan — y es lo más blando que cabe decir que se equivocan, — los jueces de tribunal de honor que sentencian por razones políticas, que casi siempre son inmoraes, el señor Márquez, teniendo en más la justicia, que es el único verdadero honor, que su reposición en el empleo de coronel del ejército español no se ha callado ni ha guardado inmoral reserva, sino que



ha llevado su pleito, que no es suyo solo, a la publicidad. Y la publicidad es lo que teme el régimen de despotismo político que en el ejército y fuera de él impera hoy en España.

¡Propensión a la pública notoriedad! Así se llama, por lo que se ve, a no sufrir en silencio la injusticia, que nunca es individual, pues cuando se le atropella a un ciudadano en su derecho, se atropella el derecho de los ciudadanos todos. Fuera el señor Márquez — a quien no conocemos — uno de esos miserables que han nacido o se han hecho para mantener que eso que la vil canalla política profesional de régimen, y hasta habríaase alegrado de haber sido víctima de una injusticia que se ponía en condiciones, acatándola, de obtener eso que la vil canalla política profesional llama «compensaciones». No, nada de pretender que se declarase que fué una equivocación — ¡qué triste eufemismo! — expulsarlo del ejército por la sinrazón de que no logró un éxito político; nada de ir contra el sacrosanto principio de la infalibilidad de los tribunales de honor; reserva, mucha reserva, y se compensaría la injusticia acaso con otra igual o mayor.

Pero en este caso el honor del señor Márquez estriba en no guardar reserva, digan lo que quieran los que aman propensión a la pública notoriedad no aguantar en silencio a la injusticia despótica, esto es, basada en secreto

MIGUEL DE UNAMUNO

